



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE QUIBDO,

H A C E SABER:

Que dentro del proceso ordinario laboral radicado 27361-31-12-001-2021-00099-01 de GUILLERMO DANILO VALOIS contra UNION TEMPORAL MALECONES DEL PACIFICO Y OTROS, se dictó Sentencia de Segunda instancia, proferida por la SALA UNICA DE ESTA CORPORACION, el día veintiuno (21) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024), conforme lo establecido en el Numeral 3 literal D del art. 41 del Código procesal del trabajo y de la seguridad social

En consecuencia, para notificar a quien(es) no fue posible en forma personal el contenido de la referida sentencia, se fija el presente EDICTO en la página de la Rama judicial a las 07:30 a.m., por el término de tres (3) días, a partir de hoy veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Consultar la Sentencia aquí

<i>Término de Fijación</i>	<i>Fecha de Fijación</i>	<i>Fecha de desfijación</i>
3 días	27 de noviembre de 2024	29 de noviembre de 2024

MARIA EUGENIA LÓPEZ CASTRO
Secretaria General